



A C T A

De la **sesión extraordinaria**, celebrada por la **JUNTA DE CUADRILLA** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

27 de diciembre de 2019

En el Salón de Plenos de el **Salón de Pleno de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Laudio**, a las **13:03 horas**, da comienzo la sesión bajo la presidencia de la **Sra. Presidenta de la Cuadrilla, Dña. Encina Castresana Astarloa**, con asistencia de los Señores/as Junteros/as que se reseñan a continuación, se reúnen en **sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretaria Dña. M^a Virginia Carcelén García que suscribe.

Asisten los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:

Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)
Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)
Andoni RODRÍGUEZ ORÚE (EAJ-PNV)
Eva MARQUÍNEZ BLANCO (EAJ-PNV)
Maite CORTÁZAR AGÜERA (EAJ-PNV)
Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV), el Sr. Alamillo tiene delegado el voto, por causa legalmente justificada, de D. Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
Iñigo PINEDO VADILLO (EAJ-PNV)
Josune IRABIEN MARIGORTA (EAJ-PNV)
Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)
Alberto ARTETXE VICENTE (EAJ-PNV)
Nuria LÓPEZ LUMBRERAS (EAJ-PNV)
Lamia ARCAS NOGALES (EH-BILDU)
Nagore GOMARA PICAZA (EH-BILDU)
Iñaki IBARLUZEA ORTUETA (EH-BILDU)
Irene ITURBE ERRASTI (EH-BILDU)
Jon BERGANZA URRUELA (EH-BILDU)
Joseba VIVANCO RETES (EH-BILDU)
Arkaitz SAN JOSÉ MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Maitane SALUTREGI GARDEAZABAL (EH-BILDU)
Alvaro BARRIOS MEDINA (OMNIA)
María Dolores MURIEL AROCA (PSE-EE)
David ROMERO CAMPOS (PSE-EE)
Sergio TATO EGUREN (OKONDO AURRERA)
Iratxe PARRO UZQUIANO (AIARA BATUZ))

No asisten, excusando su ausencia, los/as siguientes Sres./as. Junteros/as:



Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV) (aunque tiene delegado su voto en el Sr. Alamillo Udaeta)
Montserrat ANGULO SOLLOA (EAJ-PNV)
Karmele POBLACIÓN MARTÍNEZ (EH-BILDU)
Naiara OTAOLA GONZÁLEZ (EH-BILDU)
Nerea GONZÁLEZ GARCÍA (OMNIA)

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:03 horas**, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, **en primera convocatoria**, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

La Sra. Presidenta informa que D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV) tiene delegado el voto, por causa legalmente justificada, art. 24.5 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre de D. Juan José ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV).

1.- PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

La Sra. Presidenta hace el llamamiento a la Sra. Juntera Dña. Naiara Otaola Gonzalez (EH-BILDU) por el Ayto. de Okondo, para que presente sus credenciales.

Al no haber asistido a esta sesión la mencionada Sra. Juntera, **la Sra. Presidenta** recuerda que se volverá a hacer este llamamiento en la próxima sesión que celebre este órgano, a fin de que se acredite ante la Junta de Cuadrilla, como requisito previo para poder empezar a realizar sus funciones.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose adjuntado el acta de la última sesión celebrada con la convocatoria, se pregunta por la Presidencia si se desean hacer alegaciones a la misma. No realizándose alegaciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, aprobar de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019



3.- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA CUADRILLA EN EL CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES DE ALAVA

La Sra. Presidenta recuerda que con fecha 23 de octubre se notifica a la Cuadrilla que al haberse modificado el Reglamento y Normas de funcionamiento del Consejo Sectorial de Personas Mayores de Álava, se ha dado representación en el mismo, con un representante a cada una de las Cuadrillas, correspondiendo nombrar a esta Cuadrilla a un representante como vocal de este Consejo, solicitando que se designe a una persona mayor con implicación social en este ámbito en el entorno local de la Cuadrilla. Para ello hay que tener en cuenta que se reúne al menos 1 vez al semestre y generalmente en Vitoria y que la asistencia a las sesiones es gratuita.

En base a ello la **Sra. Presidenta** pregunta a los Grupos Políticos Junteros si van a presentar candidatos/as, a fin de proceder a su posterior elección.

Se procede a la presentación de candidaturas, resultando presentada una única candidatura por los Grupos Políticos Junteros: EAJ-PNV y SOCIALISTAS, proponiendo como **titular a D. MARIANO HERNANDEZ LORENZO** y como **suplente a D. DOMINGO TXARTE VIÑUELA**.

No habiendo más candidaturas se procede a la votación y **SE ACUERDA** por mayoría, con 13 votos a favor (11 de EAJ-PNV y 2 de SOCIALISTAS), y la abstención del resto de grupos (11 votos), la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Elegir como representante de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla en el Consejo Sectorial de Personas Mayores de Alava, **como titular a D. MARIANO HERNANDEZ LORENZO** y **como suplente a D. DOMINGO TXARTE VIÑUELA**.

SEGUNDO.- Notificar dicha elección a todos los interesados.

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

La **Sra. Presidenta** informa que habiendo sido debatido el anteproyecto del Presupuesto 2020 en las dos sesiones de la Comisión Informativa del área, las celebradas el día 2 de diciembre y el 16 de diciembre de 2019, se acuerda en esta última, por mayoría, dictamen favorable a la aprobación del Presupuesto 2020, procediendo a dar lectura del mismo. Seguidamente pasa a realizar la exposición del presupuesto por cada una de las áreas o servicios de la Cuadrilla, exposición que de manera extractada es la siguiente:

Explica que el Presupuesto de Gastos de 2020 asciende a la cantidad de 4.108.493,63 € lo que representa un aumento de 190.066,52 € (4,85%2,15%) respecto al último presupuesto inicial aprobado para 2019, debido, fundamentalmente, a la variación en el Plan de Empleo Comarcal, la retribución de la Presidenta de la Cuadrilla y la incorporación como personal de



la Cuadrilla de los técnicos que venían prestando el servicio de asesoramiento urbanístico con contrato de servicios. Si lo comparásemos con el presupuesto 2019 sumando las habilitaciones e incorporaciones de crédito (4.081.289,13 €) la diferencia es de 27.204,50 €. Pasando seguidamente a informar de desglosando la explicación del presupuesto servicio por servicio:

GASTOS GENERALES: Los Gastos Generales, que incorporan los gastos de funcionamiento ascienden a la cantidad de 271.663,61 €. En esta área destacan como novedades, el suelo de la Presidencia, el trabajo para la RPT y valoración de puestos de trabajo y la partida de gastos jurídicos basados en las demandas del servicio de asesoramiento urbanístico y las previsiones de las actuaciones de CESP. También se han incrementado los gastos de protocolo.

EUSKERA Y JUVENTUD: este año se ha incrementado por el Concurso de Bertso Intercuadrillas, que toca celebrarlo en el 2020 (se celebra cada 2 años). Se va a intentar activar el Plan de Juventud y buscar fuentes de financiación para ello.

CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y MUJER: estas áreas quedan con un presupuesto prácticamente parecido, con pequeñas disminuciones en las retribuciones por las bajas del personal en el 2019. Se mantienen la contratación de la trabajadora social y la auxiliar administrativo financiadas por Convenio con del Dpto. Foral de Bienestar.

MEDIOAMBIENTE: es el área de mayor gasto de la Cuadrilla, y destaca la modificación de los criterios de las aportaciones municipales en base a los servicios realmente percibidos por cada ayuntamiento. Destacando igualmente la inversión en contenedores, financiados por DFA. Se incrementa el coste de personal por bajas y licencias de la técnico del área.

En esta área también está el servicio de Vialidad Invernal, financiado por DFA, tiene un presupuesto estimativo dado que va en función de la meteorología.

OTRAS ÁREAS: en las que se incluyen los siguientes servicios:

ARCHIVO: que se presta a los 3 ayuntamientos pequeños y a la propia Cuadrilla, con una partida prácticamente similar.

ASESORAMIENTO URBANÍSTICO: esta área sufre un gran incremento derivado de las demandas presentadas por los técnicos.

PROMOCIÓN ECONÓMICA: Se ha incrementado la partida destinada a AEKO. Destaca el gasto del PECO que se realiza en base a la subvención percibida por LANBIDE.

TURISMO que también se gestiona desde esta área y la Cuadrilla gestiona las ayudas de DFA y de Gobierno Vasco.

SEDE: se mantiene este proyecto con 40.000 €, estableciendo la financiación de DFA.

Concluida su exposición la Sra. Presidenta da la palabra a los Grupos.



La Sra. Parro Uzquiano (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero AIARA BATUZ) expone que votará en contra del anteproyecto presentado, basando su voto fundamentalmente en su desacuerdo por la gestión que se ha realizado del expediente del asesoramiento urbanístico del ayuntamiento de Ayala, justificando su desacuerdo con la lectura de un escrito que es del siguiente tenor literal:

“Nuestro grupo va a votar en contra debido, principalmente, a la gestión que se pretende seguir haciendo en los servicios de asesoramiento urbanístico.

Tal y como viene reflejado en la memoria del año 2020, para este próximo año, el gasto del servicio va a verse incrementado, incorporando los sueldos de cuatro personas técnicas a contrato laboral, además de contemplar posibles contrataciones independientes.

En la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, en el punto número siete del orden del día, relacionado con la dación en cuenta de los últimos decretos aprobados, nuestro grupo preguntó por los dos primeros, relacionados con los recursos interpuestos por los dos técnicos del servicio de urbanismo que trabajan actualmente para el Ayuntamiento de Ayala. Además de nuestro grupo, también desde OMNIA se solicitó convocar una comisión para informar al respecto y, la Sra. Presidenta, respondió que tenía pensado convocar una comisión de personal para informar de dicho asunto, que además estaba relacionado con otro tema importante por abordar, como es la RPT de la Cuadrilla.

En la Comisión de Hacienda celebrada el 2 de diciembre de 2019, al explicar el borrador de presupuesto presentado, se comentó que sin haberse celebrado aún el juicio con los técnicos de Ayala, se esperaba la misma sentencia que con las otras dos personas técnicas y por ello se incrementaba la partida, porque habrá que hacerles contratos laborales. Además se explicó que más adelante, al aprobar la RPT y llevarla a cabo, habrá que tener en cuenta las indemnizaciones para cada una de esas personas, suponiendo el pago de 45 días por año trabajado.

En la última Comisión de Hacienda, celebrada el 16 de diciembre, desde AIARA BATUZ se propuso estudiar la posibilidad de hacer la contratación laboral a dos personas únicamente, con una jornada del 100%, ya que las contrataciones actuales son de % menores. Se solicitó estudiar lo que supondría económicamente para la Cuadrilla, para evitar la suma de años trabajados cara a las indemnizaciones.

Como no se ha tenido en cuenta nuestra solicitud antes de la aprobación del presupuesto y como la manera de contratación del personal no nos parece adecuada, nuestro voto va en contra del presupuesto presentado para el año 2020.”

A continuación interviene **el Sr. Romero Campos (en representación del Grupo Político Juntero SOCIALISTAS)**, manifestando que su Grupo votará a favor, básicamente por dos cuestiones, la primera porque considera que la aprobación de los presupuestos dota a



las instituciones de estabilidad para gobernar y la segunda es porque de esta forma, con estabilidad presupuestaria se puede devolver con eficacia a la ciudadanía lo que se ha recaudado.

Interviene seguidamente **el Sr. Medina Barrios (en representación del Grupo Político Juntero OMNIA)** exponiendo que su Grupo también votará en contra, apoyando lo ya expuesto por el Grupo AIARA BATUZ.

Posteriormente la **Sra. Arcas Nogales (en su condición de representante del Grupo Político Juntero EH-BILDU)** expone que antes de abordar los presupuestos propiamente, quieren que se haga una reflexión sobre el procedimiento de aprobación de los mismos. En este sentido, indica que en una primera comisión se presentó un borrador de presupuestos que estaba por concretar y además se dejó muy poco tiempo para que los grupos presentasen alegaciones, y máxime tratándose de un documento tan importante y con tanta trascendencia, para cuyo análisis hace falta más tiempo que el plazo que se dio. Además se contempla en el presupuesto la liberación de la Presidencia, respecto de la que estaríamos a favor si, como ya se dijo en la comisión, se hubiera explicado las funciones y el porcentaje establecido de dedicación. Respecto a la partida dedicada a la RPT que todavía está sin realizar y ya va siendo hora que se haga, expone estar de acuerdo con lo expuesto por el Grupo Aiara Batuz y la gestión no muy buena del servicio de urbanismo, esperando que al estar ahora liberada la Sra. Presidenta pueda solventar lo expuesto. Todo ello les lleva a no poder apoyar los presupuestos presentados y sobre todo porque, opinan, que los Presupuestos deben trabajarse más y con más tiempo.

El Sr. Alamillo Udaeta (en su condición de portavoz del Grupo Político Juntero EAJ-PNV), expone que debe afianzarse más y ponerse en valor la propia institución. Considera que la Cuadrilla es una entidad fundamental para los ayuntamientos, sobre todo para los tres ayuntamientos pequeños, de forma que sin esta institución, para los ayuntamientos pequeños sería inviable poder prestar los servicios que percibe desde la Cuadrilla. Cree que la Presidencia ha explicado con claridad, partida a partida (PECO, RPT, Turismo, etc.), todo el contenido del Presupuesto 2020, haciendo hincapié en las variaciones principales, en este sentido, quiere agradecer a la Comisión Informativa del área y a los técnicos el trabajo realizado.

La Sra. Presidenta explica que el presupuesto presentado se ha realizado en base a las necesidades y servicios que los ayuntamientos reclaman de la Cuadrilla, y en este sentido, pudieran considerarse continuistas pero es que la Cuadrilla se pliega a las necesidades que demandan los ayuntamientos y ningún ayuntamiento ha reclamado nada más, por lo que su trabajo debe volcarse en optimizar los servicios y buscar nuevas fuentes de financiación.

Concluido el debate se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por mayoría, (con 13 votos a favor, 11 de EAJ-PNV y 2 de SOCIALISTA), 3 votos en contra (1 de OKONDO AURRERA, 1 de AIARA BATUZ y 1 de OMNIA), y 11 abstenciones de EH-BILDU, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“VISTO el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2020 presentado por el técnico del área.



VISTO que las enmiendas presentadas al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2020 no se han tenido en consideración.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto 2020, con un importe de Gastos e Ingresos de 4.108.493,63 €.

SEGUNDO.- Instar a la Sra. Presidenta a realizar las tramitaciones oportunas para su aprobación definitiva.”

5.- DAR CUENTA DE LOS ÚLTIMOS DECRETOS APROBADOS.

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia aprobados desde la última sesión que son los siguientes:

DECRETO DE PRESIDENCIA 62/2019 de 20 de noviembre, Autorización, reconocimiento de la obligación y ordenación de pago de la nómina de noviembre 2019

DECRETO DE PRESIDENCIA 63/2019 de 26 de noviembre, Contratación de la Campaña de sensibilización de la recogida de la fracción orgánica

DECRETO DE PRESIDENCIA 64/2019 de 26 de noviembre, Contratación de la preparación e impartición de Jornadas Educativas en centros escolares para la Semana Europea de la prevención de residuos.

DECRETO DE PRESIDENCIA 65/2019 de 28 de noviembre, Contratación del suministro de cubos para recogidas selectivas.

DECRETO DE PRESIDENCIA 66/2019 de 4 de diciembre, Adjudicación dinamización jornada Laudio

La Presidencia informa que desde los decretos 63 al 66 son proyectos del área de medioambiente que vienen de la anterior legislatura y que a pesar de adaptarse por resolución de Presidencia han sido informados en Junta de Gobierno Local.

Seguidamente da la palabra a los Grupos Políticos Junteros por si desean intervenir.

No surgiendo debate, se dan todos/as por informados/as.

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, y cumplimentada la última formalidad concerniente a esta legislatura, se levanta la sesión cuando son las **13 horas y 24 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por el Sr. Presidente y por mí la Secretaria que doy fe.

LA PRESIDENTA: Fdo.: Encina Castresana Astarloa

LA SECRETARIA: Fdo.: M^a Virginia Carcelén García